



REF: Autoriza giro, fondos  
Caja chica para Escuela  
El Porvenir de Cato.

DECRETO: N° 1041

COIHUECO, 30 OCT 2013

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Público a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitudes del establecimiento El Porvenir de Cato del 04 de Octubre 2013, en que requiere giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.
- 3.- Decreto de Hacienda N° 1499 del 20/12/2006, publicado en el D.O. del 31/12/2007 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese giro de caja chica según siguiente detalle para que se cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario responsable estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original;

| NOMBRE RESPONSABLE          | ESTABLECIMIENTO | MONTO \$ | CUOTA |
|-----------------------------|-----------------|----------|-------|
| MAURICIO SALDIAS VALENZUELA | G-220           | 120.000  | 1ra   |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Georgina Moreno López*  
**GEORGINA MORENO LÓPEZ**  
Secretaría Municipal

ECO/PLN/LNG/Ing  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Secretaria Municipal  
- Funcionario  
- Finanzas DAEM  
- Sección SEP



*Carlos Chandía Alarcón*  
**CARLOS CHANDIA ALARCÓN**  
Alcalde de Coihueco

VP DE FINANZAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
COIHUECO  
*Car SEA*